

RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA GUIA DE POSTULACION

CONVOCATORIA PÚBLICA DIRIGIDA A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR-IES QUE CUENTEN CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL EN ALTA CALIDAD VIGENTE, PARA QUE POSTULEN PROPUESTAS PARA FORTALECIMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS RURALES, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN DOCENTE, DOTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES- MEF

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - ICETEX CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 277 DE 2019

Noviembre de 2023

En el marco de lo dispuesto en la guía de postulación de la presente convocatoria de manera atenta nos permitimos dar respuestas a las observaciones en el marco de la presente convocatoria, de la siguiente manera:

N° 1

IES INTERESADA: UNIMINUTO

FECHA DE REMISION DE LA OBSERVACION: 22 de noviembre de 2023

OBSERVACIONES:

Cordial saludo,

En relación con el proceso de referencia, la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, se permite manifestar interés en participar en la Convocatoria. Por consiguiente, nos permitimos realizar las siguientes consultas y/o solicitudes:

- *En el numeral 5 de los TDR “**Entidades a la que está dirigida la convocatoria**”, se especifica que la convocatoria está dirigida a Instituciones de Educación Superior –IES- con Acreditación Institucional de Alta Calidad vigente. Sin embargo, en varios apartados de los TDR se especifica que también pueden participar IES con programas de educación con acreditación en alta calidad*

*En virtud de lo anterior, solicitamos ajustar el numeral “5. Entidades a la que está dirigida la convocatoria de la siguiente manera: “**La convocatoria está dirigida a instituciones de educación superior (IES) públicas o privadas que cuenten con acreditación institucional de alta calidad o IES que cuenten con programas de educación con acreditación en alta calidad**”.*

- *De acuerdo con el numeral “**13. Criterios habilitantes y de calificación**”, el MEN solicita experiencia habilitante mediante el aporte de un (1) convenio y/o contrato relacionado con formación docente y seguimiento a la implementación de modelos educativos flexibles- MEF. Respetuosamente solicitamos que la experiencia habilitante pueda ser acreditada mediante máximos tres (3) convenios y/o contratos. Adicionalmente ampliar la experiencia habilitante y calificable a:*
 - *Procesos de formación de docentes en herramientas pedagógicas.*
 - *Implementación de acciones de acompañamiento académico y psicosocial, de orientación socio- ocupacional y acompañamiento docente en la educación media de las instituciones educativas.*
 - *Construcción de documentos pedagógicos.*

Agradecemos nuestras solicitudes sean tenidas en cuenta; gracias por su atención.

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES

- En el numeral 5 de los TDR “**Entidades a la que está dirigida la convocatoria**”, se especifica que la convocatoria está dirigida a Instituciones de Educación Superior –IES- con Acreditación Institucional de Alta Calidad vigente. Sin embargo, en varios apartados de los TDR se especifica que también pueden participar IES con programas de educación con acreditación en alta calidad

En virtud de lo anterior, solicitamos ajustar el numeral “5. Entidades a la que está dirigida la convocatoria de la siguiente manera: **“La convocatoria está dirigida a instituciones de educación superior (IES) públicas o privadas que cuenten con acreditación institucional de alta calidad o IES que cuenten con programas de educación con acreditación en alta calidad”**.”

Respuesta: Se aclara que la convocatoria está dirigida a instituciones de Educación Superior (IES) públicas o privadas que cuenten con acreditación institucional en alta calidad o IES que cuenten con programas de educación con acreditación en alta calidad, por lo que se ajustara la guía de postulación para dar la claridad al respecto.

- De acuerdo con el numeral “**13. Criterios habilitantes y de calificación**”, el MEN solicita experiencia habilitante mediante el aporte de un (1) convenio y/o contrato relacionado con formación docente y seguimiento a la implementación de modelos educativos flexibles- MEF. Respetuosamente solicitamos que la experiencia habilitante pueda ser acreditada mediante máximos tres (3) convenios y/o contratos. Adicionalmente ampliar la experiencia habilitante y calificable a:
 - Procesos de formación de docentes en herramientas pedagógicas.
 - Implementación de acciones de acompañamiento académico y psicosocial, de orientación socio- ocupacional y acompañamiento docente en la educación media de las instituciones educativas.
 - Construcción de documentos pedagógicos.

Respuesta: En relación a la observación presentada se acoge parcialmente en la siguiente medida con la solicitud de la IES referente a acreditar experiencia mediante un (1) convenios y/o contratos como criterio habilitante , no es viable dado que el porcentaje dado es requerido para garantizar la experticia en procesos similares y cuente con la capacidad de ejecución, y frente a ampliar la experiencia en las temáticas sugeridas, se acoge y se incluye en el documento final las siguientes actividades:

- Procesos de formación de docentes en herramientas pedagógicas.
- Implementación de acciones de acompañamiento académico y psicosocial, de orientación socio- ocupacional y acompañamiento docente en la educación media de las instituciones educativas.

Nota: Teniendo en cuenta que la publicación de las respuestas se efectúa el día de hoy, se procederá a ajustar el cronograma del proceso, por lo que el día de mañana se efectuará la publicación de los documentos definitivos con el ajuste respectivo al cronograma del proceso.